matinistiano Felipa Rodriguez B lexandro Confilere VARO ZBONA ACTÁ No. 50 En la población de San Sebastián del Oeste, Jal. Siendo las 11:26 horas del día viernes 19 de enero de 2018, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento administración 2015 - 2018 en las instalaciones del salón de sesiones en el edificio que ocupa la presidencia municipal se Quincuagésima sesión de ayuntamiento con carácter ORDINARIA, encabezada por el Presidente Municipal el C. Jesús Damián Vázquez Barajas, C. José Álvaro Ibarra Peña, C. Camilo Peña Celis, Felipa Rodríguez Bernal, C. Alejandro González Castro, C. María Elena Aguirre Trujillo, C. Juan Yáñez Morales, C. Ma. de Jesús López Palomera, C. Maximiliano Aguirre Gómez y Lic. Marco Antonio Gil González como regidores y C. Elizabeth Guzmán González, Síndico Municipal. Bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.; 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.; 3.- Lectura del acta anterior.; 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de traspasos de partida presupuestal municipal de egresos 2017.; 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas la retención de las participaciones para el pago de aguinaldos ejercicio 2018.; 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de asignación de responsables del gasto para ejercicio fiscal 2018.; 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para ejercer recursos para las Fiestas Patronales de la Cabecera Municipal.; 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del apoyo para el Programa Mochilas con los Útiles 2018.; 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir un convenio con la Secretaría de Cultura del Fondo Talleres Casa de la Cultura.; 10.- Asuntos PUNTO No. 1. El C. Jesús Damián Vázquez Barajas Presidente Municipal tomó lista de cada uno de los integrantes del pleno 2015-2018 y al verificar la asistencia de la mayoría del cuerpo de regidores presentes, declara inaugurada e instalada legalmente la Quincuagésima sesión de Ayuntamiento con carácter de ORDINARIA y válidos los acuerdos que en la misma tomen. -------PUNTO No. 2.- Previa lectura del orden del día, es aprobado por unanimidad el mismo, por parte del cuerpo de ediles. - - - - - - - - - - -PUNTO No. 3.- El Presidente municipal propone sea omitida la lectura del acta anterior, debido a que ya fue leída y firmada por cada uno de los . PUNTO No. 4.- Para el desahogo del presente punto, y de conformidad con el orden del día, en el uso de la voz el C. Presidente Municipal otorga el uso de la voz al C. José Alberto García, encargado de la Hacienda Municipal, quien presenta ante el pleno la propuesta de aumento de Presupuesto de Ingresos del programa de Recursos Propios 402, Fondo Los De Aportaciones Para Fortalecimiento De Municipios (FORTAMUN), Fondo de Aportaciones para Infraestructura la Social (FAIS), Talleres de Casa de la Cultura 2018 y animación cultural, así mismo pide autorización para traspaso de partidas presupuestales del ejercicio 2018 y un Aumento de Egresos para el ejercicio 2018, el cual fue discutido y analizado por los regidores, aprobando por unanimidad los

Felipa Rodríguez B lejando Gonzalez C Alvuno Ibara PRIMERO.- El pleno del H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime la propuesta de aumento de SEGUNDO.- El pleno del H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime la propuesta de traspaso de partidas TERCERO.- El pleno del H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime la propuesta de Aumento de Egresos para el ejercicio 2018.------CUARTO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime facultar al C. Presidente Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal para ejercer los montos PUNTO No. 5.- En este punto el Presidente Municipal C. Jesús Damián Vázquez Barajas presenta al pleno la propuesta para autorizar a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas la retención de parte de las participaciones federales, con el objetivo de crear una bolsa de ahorro para el pago de aguinaldos para el ejercicio 2018; toda vez que fue discutido y analizado por los regidores, se aprueba por unanimidad el UNICO: El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la autorización a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para retener la cantidad de \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a partir del mes de febrero y hasta el mes de agosto para el pago de aguinaldos del ejercicio 2018-------PUNTO No. 6.- Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día, el Presidente Municipal C. Jesús Damián Vázquez Barajas, presenta al pleno la propuesta de designación de los responsables del gasto para el ejercicio fiscal 2018, al ser discutido y analizado por los regidores, se aprueba por unanimidad los siguientes: - - - ------ ACUERDOS ------PRIMERO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco designa de manera unánime como responsables del ejercicio del gasto del Gobierno Municipal en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 dos mil dieciocho a: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Encargado de la Hacienda Municipal, Contralor Municipal, Director General de Obra Pública e Infraestructura, Dirección General de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Desarrollo e Integración Social, Delegados Municipales. SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal y Sindico para suscribir el correspondiente ocurso informando a la Auditoria Superior el acuerdo. -PUNTO No. 7.- Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día, el C. Presidente Municipal, expone la propuesta para ejercer recursos, con la finalidad de participar y apoyar las fiestas patronales de la Cabecera Municipal de San Sebastián del Oeste una vez

Felipa RodrigueL B Alejandio Gonzal ALVANO ZEONA analizado y discutido el asunto, se aprueba por unanimidad los PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco, Aprueba y Autoriza ejercer la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y Cinco mil pesos 00/100 M.N.) para las fiestas patronales de la Municipal.-SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal y encargado de la Hacienda municipal ejercer los recursos.----PUNTO No. 8.- Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día se le da el uso de la voz a la C. Mónica Ruiz Fregozo, Directora de Educación del H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, se presentó ante el pleno para solicitar la aprobación del apoyo para el Programa Mochilas con los Útiles 2018, el cual fue discutido y analizado por los regidores, aprobando por unanimidad los siguientes: ------PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de Adquisición directa durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.-----SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco, aportará el 50% de mochilas con los útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa en mención, y así dar fiel cumplimiento a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, en su artículo 4° fracción I párrafo cuarto, tal como lo estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.- -----TERCERO.- El H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento. concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Utiles para el ciclo escolar 2018 - 2019. -------CUARTO.- El H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco ratifica a la C. MONICA FREGOZO RUIZ como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión.------------QUINTO.- El H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvió de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por Mayoría Calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo

MAK

Oarion (

Q quan

EGG

roproducera Quincuagésima Sesión de Ayuntamiento San Sebastián del Oeste, Jalisco Rodriguez B Telipa Alexandro Gonzalez Alvaro Ibana su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones PUNTO No. 9.- El Presidente Municipal propone suscribir un convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$139,500.00 (Ciento treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), así como la aprobación de una aportación Municipal de \$35,700.00 (treinta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.) como parte del convenio suscrito con la Secretaria de Cultura del FONDO TALLERES CASA DE LA CULTURA, con la finalidad de llevar a cabo los Talleres Artísticos 2018, así mismo solicita ampliación del presupuesto de ingreso, por el convenio celebrado con el Estado para la realización de Talleres Artísticos por la cantidad de \$139,500 (Ciento treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.); Así mismo solicita el traspaso de partidas presupuestales, debido a que el municipio tendrá que aportar la cantidad de \$35,700.00 (treinta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para dicho programa, una vez discutido y analizado se ------ ACUERDOS --------PRIMERO.- el Pleno del H. Ayuntamiento aprueba en votación económica POR UNANIMIDAD la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$139,500.00 (Ciento treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$35,700.00 (treinta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de: - - - - - - -1.- Realizar la entrega de listas de asistencia en físico (mensualmente) listas digitales (cuatrimestralmente) comprobaciones de pago debidamente sellados y firmados (mensualmente) evidencias fotográficas en USB (de forma semestral) a la Coordinación de Talleres de la Secretaría de 2.-Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no 3.-El Ayuntamiento queda con el compromiso de resguardar en la cuenta bancaria exclusiva para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de la Cultura el remanente del Subsidio de la emisión 2018 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del actual especificándolo a esta Secretaría por escrito en punto de acuerdo de sesión de cabildo en el mes de septiembre anexando copia del estado de cuenta con el saldo a pagarles y copia del anexo #1 (recuadro de distribución de recursos) a la Coordinación de Talleres.-------SEGUNDO.- El pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la ampliación del presupuesto de ingresos por el convenio con el Gobierno del Estado para acceder a los recursos del Fondo de Talleres para las Casas de Cultura Municipales por la cantidad de \$139,500 (Ciento treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el programa de Talleres TERCERO.- El pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la

maximum maximum	<i>9</i> /
Felipa Rodr. 9ve2 B Quincuagésima Sesión de Ayuntam San Sebastián del Oeste, Je	/
Modificación de la Partida 122 del Programa de Obras Públicas	У
traspasarlos al Programa Talleres Artísticos 2018 a la partida 122 por cantidad de \$35,700.00 (treinta y cinco mil setecientos pesos 00/1	la
M.N.)	70 Va
PUNTO No. 10 En este punto el Presidente Municipal C. Jesús Dami Vázquez Barajas otorga el uso de la voz al Encargado de Hacien Municipal el C. José Alberto García solicitando al pleno la aprobación fondo de caja para el ejercicio fiscal 2018 por un monto de \$100,000. (cien mil pesos 00/100) hasta la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón pesos 00/100 m.n.) debido a que la recaudación se hace en su mayoría efectivo y en el Municipio no cuenta con institución bancaria alguna; to vez que fue discutido y analizado por los regidores, se aprueba punanimidad el siguiente:	da de 00 de en da
ACUERDO	
ÚNICO: El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la ampliaci del Fondo de Caja para resguardar \$100,000.00 (cien mil pesos 00/10 hasta la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.))0)
PUNTO No. 11 ASUNTOS GENERALES - 11.1 En uso de la voz, El Presidente Municipal Jesús Damián Vázque Barajas, expone la propuesta para ejercer recursos, con la finalidad participar y apoyar las fiestas patronales de la Delegación Municipal S Felipe de Hijar una vez analizado y discutido el asunto, se aprueba punanimidad los siguientes:	ez de an oor
PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebasti del Oeste, Jalisco, Aprueba y Autoriza ejercer la cantidad de \$15,000. (Quince mil pesos 00/100 M.N.) para las fiestas patronales de Delegación Municipal	án (a) (b) (a) (b) (a) (c) (a) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c
SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de S Sebastián del Oeste, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal y encarga de la Hacienda municipal ejercer los recursos	do
En la misma intervención, hace referencia a los cambios que hubo en la direcciones municipales; y da a conocer un oficio sobre la petición paque el transporte sea gratuito en la localidades de Copales y El Carriz petición que se rechaza debido a los gastos que se generan en los cost de mantenimiento y combustible.	ara ? zo, os
11.2 En uso de la voz, el Regidor Maximiliano Aguirre Gómez, solicita tramos de tubo de 4" galvanizado, para la red de agua potable de Hermita	25
11.3 En uso de la voz, Regidor José Álvaro Ibarra Peña, presenta petición de los estudiantes, para que se les continúe apoyando a le estudiantes de los sábados con 30 litros de gasolina, situación que acuerdan de manera unánime por parte del pleno; Hace recordatorio para compra de plantas solares	los M ue O -
11.4 En uso de la voz, el Regidor Camilo Peña Celis, solicita ampliaci de la red de agua potable de la localidad de Los Copales, así misr solicita información sobre la adquisición de calentadores solares; solicita de mantenimiento a los caminos, ya que se encuentra en mal condiciones	mo sita

Felipa Rodriguez B Alvare Ibono Alcordio Gonzille 11.5.- En uso de la voz, la Regidora Felipa Rodríguez Bernal, recuerda la solicitud de construir una calzada para el tanque de agua; así mismo solicita máquinas para rehabilitar el camino al Pueblito. 11.6.- En uso de la voz, la Síndico municipal Elizabeth Guzmán González, solicita 100 metros de tubo galvanizado de 2" para la localidad de las Mesitas; solicita apoyo económico para una familia del Volantín.-----11.7.- En uso de la voz, el Regidor Marco Antonio Gil González, expone al pleno la necesidad de incrementar el apoyo a la Escuela Preparatoria de San Felipe de Hijar, hace la propuesta para incrementar a \$13,000.00 (trece mil Pesos 00/100 M.N.) mensual, una vez analizado y discutido el asunto, se aprueba por mayoría calificada los siguientes:-------PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco, Aprueba y Autoriza ejercer la cantidad de \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.) mensuales como apoyo para la Escuela Preparatoria de San Felipe de Hijar.------------SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal y encargado de la Hacienda municipal ejercer los recursos. - - - - - - - - - - - - - - - - -En la misma intervención, hace el recordatorio sobre la importancia de cubrir los laudos laborales.------11.8.- En uso de la voz, el Presidente otorga el uso de la voz a un grupo de trabajadores eventuales de San Felipe de Hijar, solicitan se les entregue el aguinaldo; En otro orden de ideas, otorga el uso de la voz al comité de Fiestas Patronales de San Felipe de Hijar, entregando oficios donde solicitan permisos y los servicios de seguridad y servicios médicos para llevar a cabo las fiestas patronales, y se otorgará económico de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 MN).-----11.9.- En uso de la voz, el Regidor Alejandro González Castro, solicita material de construcción para reparar unos baños públicos en la Localidad de la Cofradía, se acuerda que se entregará el material; en otro orden de ideas solicita se presten las máquinas para rehabilitar los caminos sacacosechas; hace un recordatorio de los uniformes que se había acordado entregar a los deportistas de la Cofradía. - - - - - - - - - - - - - - -No habiendo otro punto que tratar siendo las 13:12 horas del mismo día que se inició se da por clausurada la presente sesión levantándose así esta acta firmada al margen y al calce los que en ella intervinieron dando así legal constancia de la misma.

> C. Jesús Damián Vázquez Barajas Presidente Municipal

and &

M

Juan

0.00

O

)

Alvuho zbawa C. José Álvaro Ibarra Peña Regidor

Camo Pena Celis C. Camilo Peña Celis Regidor

Felipa Rodríguez Bernal C. Felipa Rodríguez Bernal Regidora

C. Alejandro González Castro Regidor

C. María Elena Águirre Trujillo
Regidor

Juan Yañez Morales Regidor

C. Ma. de Jesús López Palomera Regidora

<u>mafaneliano</u>
C. Maximiliano Aguirre Gómez
Regidor

Lic Marco Antonio Gil González Regidor

Elezabeth Guzman González C. Elizabeth Guzmán González Síndico Municipal